

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” de fecha 14 de junio de 2016.

Esta Dirección Gerencia de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31.03./2011).

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el Procedimiento Negociado sin publicidad denominado “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: VORICONAZOL**” (Expte.: 917/2016), a favor de la Empresa, precios e importes que a continuación se detallan:

LOTE 1: VORICONAZOL 40 mg/ml susp oral, Empresa **PFIZER GEP, S.L.U.** Nif: **B84118694**, por un importe límite de estimado de **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (41.711,30 euros)** al precio unitario sin IVA de 489,11 € y unos importes de :

Plazo de ejecución: 16-07-2016 a 15-07-2017

PARTIDA 27107	Base imponible	IVA (4%)	Importe total
2016	18.586,18	743,45	19.329,63
2017	21.520,84	860,83	22.381,67
TOTAL LOTE	40.107,02	1.604,28	41.711,30

SEGUNDO.- Dichas cantidades se declaran de abono con cargo a las partidas 27107, del programa 312A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2016 - 2017.

TERCERO.- A los efectos de lo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de **QUINCE días hábiles**, contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.



Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN".

Firmado digitalmente por MARÍA CODESIDO LÓPEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.06.15 21:23:26 CEST
Huella dig.: dfc9725e35a75fea837b23533a86cc7ba6a53e49



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925959300793990500177

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	917/2016
TÍTULO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO VORICONAZOL

LOTE N°: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: PFIZER GEP, S.L.U.

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO VORICONAZOL	12	40.107,02	1.604,28	41.711,30

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO VORICONAZOL	82	489,110	40.107,02	1.604,28	41.711,30

En Madrid, 15 JUN. 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN



Fdo.: María Codesido López